



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD ORGANIZACIONES POLÍTICAS

NÚMERO DE REGISTRO: 313

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
UNIDAD POPULAR

Representante Legal: GEOVANNI ATARIHUANA

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
Es partido o movimiento político Nacional.	16 a 39	Se acredita según la certificación del régimen orgánico.	CUMPLE
Participó en las elecciones de febrero de 2017	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
Presentó candidatos a asambleístas nacionales y/o presidenciales.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

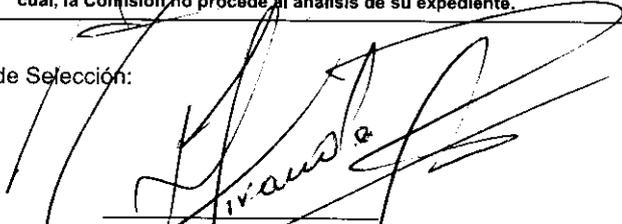
OBSERVACIONES GENERALES:
En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 6 primer inciso del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de su candidato JORGE EDUARDO ALBUJA-CASTRO con código 314, por lo cual, la Comisión no procede al análisis de su expediente.

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora / Delegada del Pleno


Noemi Moggi Ruiz
Comisionada / Delegada del Pleno


Nancy Miranda Gallegos
Veedora


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana

